

**EXPTE.N° 0066-98**

**RESOLUCION:**

**ARTICULO 1°)** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que realice gestiones para la firma de un convenio con la Universidad de Mar del Plata , para que funcione en el Partido de Coronel Dorrego un Centro Regional de Educación Abierta y Permanente (CREAP) del Programa Universidad Abierta.-

**ARTICULO 2°)** Se recomienda al Departamento Ejecutivo realizar un diagnóstico sobre posibles interesados, que contemple:

- a- Un relevamiento sobre potenciales estudiantes de educación a distancia, dirigido a alumnos del ciclo superior de las Escuelas de la rama de Educación Media del Distrito, y población en general.-
- b- Coordinar con los responsables del Programa Universidad Abierta de la Universidad Nacional de Mar del Plata , una campaña de Difusión sobre lo que es el programa de Universidad Abierta, las carreras, cursos y posgrado que se dictan.-

**ARTICULO 3°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 7 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0066/98